



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE SOCIOLOGIA
GENERAL Y JURIDICA

No. 15/89.

16 de febrero de 1989.

C. COORDINADOR GENERAL DE LOS
SERVICIOS ESCOLARES DE LA U.N.A.M.,
P R E S E N T E .

El alumno ROGELIO JUAREZ GARCÉS, pasante de la carrera de Licenciado en Derecho, estuvo inscrito en este Seminario a mi cargo elaborando la tesis titulada "PRINCIPALES ASPECTOS SOCIO-JURIDICOS DEL TURISMO EN MEXICO", que fue dirigida por el suscrito.

Habiendo llegado a su fin el mencionado trabajo el alumno Juárez Garcés lo presenta a mi consideración como director de este Seminario y después de haberlo leído considero que -- reúne los requisitos que marca el Reglamento de Exámenes por lo -- que tengo a bien autorizar que dicha monografía se INPRIMA y sea presentada en el examen profesional correspondiente.

Sin otro particular le reitero las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"



D. Universitario
RECTOR DEL SEMINARIO

L.P. SALVADOR ROPEZ MATA

FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE
SOCIOLOGIA GENERAL Y JURIDICA
GRUPO UNIVERSITARIA, D. F.



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

INTRODUCCION	1
------------------------	---

CAPITULO PRIMERO

ANTECEDENTES GENERALES DEL TURISMO

1.1. HISTORIA DEL TURISMO EN EL MUNDO.	3
1.2. HISTORIA DEL TURISMO EN MEXICO.	11
1.3. CONCEPTO DE TURISMO	17
1.4. DIVERSAS ACEPCIONES DE LA PALABRA TURISMO.	20

CAPITULO SEGUNDO

LEGISLACION TURISTICA

2.1. FUNDAMENTACION LEGAL DEL TURISMO	22
2.2. RAICES JURIDICAS DEL TURISMO	26
2.3. DECRETOS SOBRE EL TURISMO	28
2.4. DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS	31
2.5. POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL	33
2.6. PLANES PARA EL DESARROLLO TURISTICO	37

CAPITULO TERCERO
LA INDUSTRIA TURISTICA

3.1. LA ESTRUCTURA TURISTICA.	41
3.2. EL MERCADO TURISTICO	44
3.3. EL TURISMO COMO UNA EXPERIENCIA CREATIVA QUE DIFUNDE LOS VALORES Y LA CULTURA DE MEXICO.	48
3.4. LA OFERTA DE LOS SERVICIOS TURISTICOS.	52
3.5. LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS TURISTICOS	56
3.6. LOS SERVICIOS PUBLICOS GENERALES	60

CAPITULO CUARTO
CONTRIBUCION DEL TURISMO A LA ECONOMIA NACIONAL

4.1. ECONOMIA DEL TURISMO.	63
4.2. EL TURISMO COMO FUENTE DE DIVISAS	67
4.3. EL PAPEL ESTRATEGICO DEL TURISMO EN EL DESA- RROLLO ECONOMICO.	72
4.4. PARTICIPACION DE MEXICO EN EL TURISMO MUN- DIAL.	75

C O N C L U S I O N E S	79
--	-----------

B I B L I O G R A F I A	83
--	-----------

INTRODUCCION

El Turismo como una actividad social y económica, ha constituido una expectativa de progreso para nuestro país en vías de desarrollo por ser un campo prioritario y estabilizador de la economía mexicana, ya que como fuente generadora de empleos, de captación de divisas y promotora de las demás actividades productivas, relacionadas al mismo, hace que el énfasis puesto en las acciones encaminadas a fomentarlo, vean paulatinamente sus resultados, para ello el Consejo Nacional de Turismo, como órgano promotor de turismo, ha creado dos oficinas centrales: una Dirección de Promoción Turística con sede en Nueva York y una Oficina de Coordinación General para Europa con sede en París, Francia, así como una Oficina turística con jurisdicción para todo Centro América.

El Mercado turístico, respaldado por nuestras riquezas en climas, recursos escénicos e históricos, son muestra clara del apoyo que se ha venido otorgando de parte de las Instituciones y Organismos.

México, país que aún sin haber alcanzado un desarrollo turístico, como el que tienen los países Europeos, como Suiza, Italia, España. Entre otros, tiene sin embargo notoria importancia en su economía, no es una actividad importante, sólo para los prestadores de servicios, sino por ser una industria de interés nacional. Razón por la cual, el gobierno, ha intervenido desde el nacimiento del turismo en su reglamentación y ha creado organismos públicos encargados de dirigir actividades turísticas.

Como movimiento de masas, es indispensable que el turismo concuerde con una legislación jurídica que avale el desarrollo turístico con fundamentos jurídicos y sociales para que la normati---

dad emitida al respecto permita respetar la integridad y la dignidad, tanto del pueblo anfitrión, como del extranjero visitante.

Habremos de comprender que el turismo al manifestarse dentro del desarrollo de un país, se expande y se interrelaciona con la mayoría de las actividades sociales, independientemente de que el perfil de consumo corresponde a los estratos sociales de mayor ingreso, dentro de una sociedad de consumo para poder estar en condición de considerar que para México, que año con año, recibe un número creciente de turistas, cuyo gasto representa un ingreso -- continuo de divisas, las cuales nos han servido para el impulso de nuestro desarrollo económico. Considero que el turismo es una actividad propia de una estructura inequitativa del ingreso, que existe solo porque la acumulación del excedente económico de una determinada sociedad lo logra una clase privilegiada y es una actividad económica básica, distanciada de todo proceso productivo de cualquier organización social moderna.

Por lo tanto, el turista que detenta el poder adquisitivo para incursionar a lo que se ha llamado los placeres del óseo, nunca debe comportarse altivamente y con desdén, éste es la divergencia de éste tipo de civilización mediocre y genérico (aunque parezca una utopía). Hay que amar las costumbres, las ideas y recibir -- una lección directa y viva de cada sociedad que se visite. Un sabio precepto nos dice: "En Roma ser romano".

Ya que el turismo como grupo humano que equivale al tránsito de personas y por ende a las relaciones interpersonales, así como a procesos asociativos de transculturación y no sólo de esparcimiento, no debemos olvidar que los efectos sociales pueden ser -- múltiples.

CAPITULO 1

ANTECEDENTES GENERALES DEL TURISMO

1. 1. HISTORIA DEL TURISMO EN EL MUNDO

En la antigüedad la actividad turística en el mundo se inicia por viajes efectuados, no precisamente con fines de esparcimiento los cuales eran por diferentes motivos, ya que el invento del dinero por los sumerios y el auge del comercio que se inicio aproximadamente en el año 4000 A.C., señala el comienzo de la era moderna de los viajes, también inventaron la escritura y la rueda, por lo que se les podría considerar como los fundadores de los viajes.

Hace 5000 años, los cruceros alrededor del mundo (muy limitados en esa época), se organizaban y partían desde Egipto.

3000 años A.C. Egipto, era una meca para los viajeros, acudían a contemplar las pirámides y otras maravillas del país próspero y civilizado.

La Biblia menciona los viajes y el intercambio de ideas "Muchos desambularán, y los conocimientos se incrementarán".

Herodoto viajó por Fenicia, Egipto, Cirenaica, Grecia, El Mar Muerto. Un viajero infatigable con la mirada profunda de un observador, la curiosidad de un niño, escribió la historia, las costumbres y las prácticas médicas de los pueblos que visitó.

Tales, Pitágoras y Platón, viajaron por Egipto: Aristóteles, visitó el Asia Menor. Viajeros incansables fueron los periodócos médicos que iban de una Ciudad a otra en busca de pacientes.

Los Ciudadanos Griegos, viajaban a los festivales, competencias - atlética o a consultar el Oráculo de Delfos o al Esculapio en Epi dauro.

"El Gran viajero chino del siglo X, A.C., fue Emperador Ma, que marco a los países bajo el cielo con las ruedas de su carreta y - los cascos de sus caballos. Cruzo el desierto de las arenas ondulantes hacia el norte, visitó a la Madre Real del oeste y a la tierra del Pájaro Rojo. Otro viajero importante fue Chang Chien, un Oficial Imperial, que partió con una caravana de 100 hombres - en el año 138 A.C., llegó a Persia y a Siria y trajo a China la vid y la alfalfa". (1)

"En el siglo VII, A.C., se acostumbraba en todo el mundo helé- nico, los viajes hechos por competidores y espectadores a los jue gos deportivos que se celebraban cada cuatro años en la Ciudad - Olímpica, se llegaban a pactar treguas en las guerras que frecuen temente sostenían entre sí. Las ciudades con el fin de facilit ar y garantizar el tránsito de concurrentes a los eventos Olímpicos". (2)

(1) MCIN TOSH ROBERT Y GUPTA SHASHIKANT
Turismo Planeación Administración y Perspectivas
Editorial Limusa, México, D. F. 1985, Pág. 27

(2) PADILLA DE LA TORRE OSCAR
El Turismo Fenómeno Social
Editorial Fondo de Cultura Económica, 1986.
México, D. F., Pág. 15 a 22

"Los Romanos que dieron unidad política al mundo antiguo y sus legiones, cruzan de este a oeste y de norte a sur. El Continente Europeo, teniendo como fronteras el Danubio y el Rin en el norte el Desierto del Sahara, en el sur el Atlántico en el oeste y - Asia Menor en el este". (3)

El Mediterráneo, cuna antigua de la civilización occidental, desde hace épocas muy remotas, se desarrollaron los viajes por negocios, comercio y propósitos religiosos, tratamientos médicos o educación.

Quizas el primer viaje realizado con fines de paz y turismo, fue de la reina Hatshepsut, de las tierras de Punt (que se cree, es la actual Somalia). En el año 1490 A.C., los sucesos de éste viaje quedaron registrados en los muros del Templo de Deit el Bahari, en Luxor.

Los primeros viajes de placer tal vez los iniciaron los romanos, pero se piensa que para la época del nacimiento de Jesucristo, los viajes de placer se habían mejorado hasta alcanzar un alto grado de refinamiento, tanto en China como en Japón. Los romanos eran capaces de viajar hasta ciento cincuenta kilómetros al día o más, cambiando los caballos en postas situadas cada ocho o nueve kilómetros a lo largo del camino. Los romanos viajaban principalmente para admirar los templos famosos del área mediterránea, especialmente las pirámides y monumentos de Egipto, Grecia y el Asia Menor, eran lugares muy visitados, así como otros países del este mediterráneo. Los romanos también viajaban durante días festivos a los juegos Olímpicos y a los baños medicinales.

"En el Asia Menor, gracias a la instalación de un gobierno democrático en Efeso por Alejandro el Grande, en el año 334, A. C., cerca de 700,000 turistas arribaban a Efeso (lo que ahora es Turquía), en una sola estación, para divertirse con acrobatas, animales amaestrados, juglares, magos y prostitutas que llenaban las calles. Efeso también se convirtió en un importante centro comercial y bajo Alejandro, fue una de las ciudades más famosas del antiguo mundo" (4)

Desde el año 450 A.C., hasta 1988, de nuestra era, se ordenan geográficamente y cronológicamente los viajes. Las áreas incluidas eran el Oriente (desde Persia al Japón, Levante, Africa, Los Mares de Sur, Europa, América del Sur, América del Norte y las regiones polares.

Entre las narraciones se encuentran las de Marco Polo Ibn Battuta, Herodoto de Halicarnaso y Ravid Livingstone, entre otros recorridos en la historia encontramos que:

La caída del Imperio Romano, en el siglo V, fue un desastre para los viajes de placer y para el turismo en Europa. Durante la Edad Media, sólo las personas más intrépidas se animaban a viajar, pues un viaje en aquella época era peligroso. Nadie relacionaba los viajes con el placer. La excepción más notable a esto la constituyen las (cruzadas, las peregrinaciones).

El primer viajero medieval que llegó al Oriente, fue tal vez Benjamín Tudela, un erudito judío que salió de Zaragoza en el año 1160. Escribió una narración detallada de su viaje de 15 años a través de Europa, Persia y la India y proporcionó datos de las comunidades judías y de la geografía de los lugares que visitó.

EPOCA MEDIEVAL

Los únicos medios de viajes terrestres a través de Europa, aparte de los desplazamientos a pie, eran los caballos y las literas de caballos. Los caminos eran sendas abominables infestadas de bandidos, muchos de los cuales estaban al servicio del señor feudal que robaba a los viajeros que cruzaban por sus dominios. Los buenos carruajes y carretas se volvieron a introducir gradualmente durante el siglo XII, pero las carrozas particulares no

aparecieron hasta después de 400 años. La velocidad promedio de los viajes durante la Edad Media era de 32 kilómetros diarios.

A finales de la Edad Media, muchos peregrinos viajaban a los principales lugares sagrados en Europa, y los viajes volvieron a adoptar un carácter placentero. Sin embargo los viajes de placer eran muy pocos.

Señalan el principio de la Edad Moderna, los grandes descubrimientos que afirman con certeza la redondez de la tierra. Cristóbal Colón, descubre América y los portugueses llegan a oriente -- bordeando al Continente Africano.

Es un nuevo mundo el que se descubre y al que llegan los hombres del viejo, soñando con un renovado vivir.

Con lentitud los hombres empiezan a sentir una cierta unidad - con sus semejantes, a la que no es ajena la influencia de nuevas ideas políticas que esparció por el mundo la revolución Francesa.

Mister Thomas Cook, en 1841, concibió la idea de manejar un tren de Leicester a Loughborough, una distancia de 20 kilómetros.

El 5 de Julio de 1841, el ferrocarril transportó a 570 pasajeros en viaje de ida y vuelta a Leicester. Se cree que ésta fue la primera excursión férrea que se anunció publicamente en Inglaterra. Por esto a Thomas Cook, se le puede reconocer como el primer agente de viajes por ferrocarril, cuyos esfuerzos de pionero que fueron copiados más tarde por el resto del mundo.

El territorio norteamericano fue explorado por vez primera por los Españoles en el siglo XVI, en especial lo que es ahora la Florida y los estados del suroeste. Por lo común se viajaba del es-

te hacia el oeste, el transporte por diligencias se popularizó y aparecieron los pequeños hoteles.

Entre los viajes más notables se cuentan los de las carretas - cubiertas, hacia el oeste a través de las grandes llanuras, después de la guerra civil. La construcción de vías férreas, hizo que los desplazamientos fueran más rápidos y seguros y la aparición del ferrocarril que cruzaba el país (el primer eslabón continental se realizó en Promotory Utah, en 1869), popularizó el viaje por tren.

El comienzo del automóvil data de 1920, la construcción de carreteras y autopistas interestatales une a todas las ciudades.

1.2. HISTORIA DEL TURISMO EN MEXICO

Los orígenes del turismo en México, datan de 1917, comienzan - los informes presidenciales a resaltar los aspectos más relevantes en materia de turismo y así tenemos que en 1919, el presidente constitucional General Don Venustiano Carranza, en su primer informe de gobierno, hace saber al pueblo que respecto al turismo, el gobierno al cual representa tiene interés en otorgar protección y facilidades a los visitantes nacionales e internacionales que recorran el territorio, se debiera procurar que las relaciones internacionales sean mejores en todos los países.

Manifestando también su deseo de incrementar el número de museos, independientemente de los ya existentes en la República Mexicana, también aumenta considerablemente la migración por este medio.

El interés despertado por el turismo, se debe al incremento de los visitantes, ya que en el período de 1919 a 1920 el 53 % del turismo norteamericano iba a Europa, al Canada iba el 27.4 % y a México sólo venía el 3.10 % y es en este año cuando México y Canada comienzan aumentar su participación. La asistencia de México en calidad de invitado a convenciones celebradas en la Unión Americana, Centro América y España.

Así en el año de 1920, el General Don Adolfo de la Huerta presidente sustituto, informa al pueblo de México sobre el turismo, anotando que el gobierno habrá de brindar toda clase de respaldo a la cultura, incrementando las exposiciones internacionales, también brindando seguridad a la vida de los extranjeros que visiten

México.

En 1921, el presidente constitucional General Alvaro Obregón - reafirma que se deroguen las dificultades para la obtención de pa sap orte, con el objeto de que los extranjeros viajaran y se inter naran libremente sin ser molestados. En el año de 1922, informa que se han establecido los cursos de verano para extranjeros, la presencia de México en las fiestas centenarias de Brasil, de las exposiciones internacionales en las que se expone el mayor número de piezas museográficas con que cuenta México.

También el reconocimiento al pueblo de Belgica, por haber elegido a México, para una exposición pictórica en la Academia de Be llas Artes, mú sico de San Carlos.

1923, año en el cual se establece el servicio de giros post ales, entre México y España, Guatemala y Alemania, y se reestablece el servicio con la República de Cuba, se crean 603 oficinas de telégrafos, así también aumentan los teléfonos.

México asiste a la "Junta de Aguas Internacionales", en Santa Barbara California. El Gobierno dicta un decreto que erige a Me xicali, del territorio de Baja California Norte, el cual deja muchas divisas al erario nacional por ingresos obtenidos de los visitantes extranjeros, se realizan obras que proporcionan comodi dad, seguridad y atracción a los visitantes del territorio me xica no.

La oficina de prensa de la Secretaría de Gobernación, brinda informes a los extranjeros que recurren al departamento de migración de la Dirección General de Población. El departamento de in formación y prensa el más importante en el ramo de la informática para extranjeros que en número creciente visitaban México.

1924, El Ejecutivo Federal invita a los gobiernos estatales y cámaras de comercio locales, a que tomen la iniciativa para el desarrollo del turismo en México, cuando la sociedad mexicana comenzó a tener conciencia de las conquistas logradas por los sindicatos de los obreros Europeos y Americanos, quienes alcanzaron su superación por medio de vacaciones pagadas, por lo que los trabajadores mexicanos comenzaron a luchar.

1925, "La organización internacional de trabajo", creada en -- París, Francia, en 1903, establece el sistema de vacaciones pagadas para todos los trabajadores del mundo, acuerdo dado a conocer el mismo año. Así el acuerdo sienta bases en México, estableciendo vacaciones pagadas para toda la burocracia al servicio del estado, creciendo el número de paseantes durante períodos preestablecidos.

En 1926, siendo presidente de la República el General Plutarco Elias Calles, la iniciativa privada se interesa profundamente en la importancia de la industria turística, recurre al Ejecutivo General, solicitando su intervención para hacer más pronto y expedito los dilatados y complicadas gestiones migratorias y aduanales, mediante la creación de una oficina que solucionara los problemas inherentes al turismo, solución otorgada durante el período gubernamental.

Durante el año de 1927, continuó el departamento de información, trabajando, orientando sugiriendo e informando de sitios de interés para ser visitados.

En 1928, toma posesión del gobierno de México, el Lic. Emilio Postes Gil, como presidente provisional y a solicitud de la iniciativa privada, crea un órgano en el mismo año, conocido como Comisión Pro Turismo, así el 6 de Marzo de 1929, se expide un pri--

mer acuerdo presidencial en materia de turismo documento legal, - de gran trascendencia oficial para la sociedad y el turismo nacional e internacional, sientan las bases del pensamiento turístico, emana de Don Emilio Portes Gil, iniciador del turismo en México.

En Abril del mismo año la Comisión Pro Turismo, organiza el Estan de la Décima primera exposición Iberoamericana de Sevilla, España, en la que México monto un espectacular mosaico de artículos nacionales de alta calidad, destacando la joyería de oro plata, - piezas arqueológicas y muchos objetos que llamaron la atención, - los cuales fueron solicitados para un intercambio comercial por artículos Europeos. Transurre el mes de Julio de 1929, cuando se crea la Comisión "Mixta Pro Turismo", en la que representantes directos de las empresas privadas y los delegados oficiales desarrollan el programa del turismo en México.

1932, En este año el presidente constitucional Lic. Pascual Ortiz Rubio, expide un reglamento sobre la ley del registro de extranjeros avecindados en México, a quienes se les otorgó residencia previa comprobación de antigüedad en territorio mexicano. El tiempo sigue su marcha y en 1933 por acuerdo presidencial del General Abelardo L. Rodríguez, desaparece la Comisión Mixta Pro Turismo y el mismo acuerdo crea la Comisión Nacional de Turismo, se crea también un comite y un patronato de turismo, dependiente de la entonces: Secretaría de la Economía Nacional.

Poco después en 1935, el gobierno creo el Crédito Hotelero, para dar paso a la reglamentación de los servicios turísticos

En 1940 a 1946, comienzan a gestarse con más ahinco el fenómeno turístico, razón por la cual en México no existe tiempo para planear debidamente todas las actividades. Los servicios turísticos inician su desarrollo, creando los grandes hoteles, multipli-

candose las agencias de viajes, apareciendo los transportes turísticos y los guías especializados.

En el período 1947 - 1955, etapa de la post-guerra, los ingresos de México por el turismo eran de 152 millones de dólares, los cuales aumentaron a 365 en el año de 1955. El gasto total de los turistas estadounidenses, aumento 111 %, en tanto que sus importaciones aumentaron sólo 95%, siendo el crecimiento de éstas más irregular.

México había perdido terreno en su mercado turístico Internacional, y no se hacían grandes progresos atrayendo turistas de otras procedencias ante ésta situación, el gobierno toma algunas medidas importantes y en 1953, creó el Fondo de Garantía y Fomento del Turismo. Posteriormente el lro. de Enero de 1959, durante el régimen del Lic. Adolfo López Mateos, crea el departamento de Turismo.

Nace el Consejo nacional de Turismo en 1961, órgano de consulta y asesoramiento, quién elabora anualmente un programa de trabajo, el cual aprueba el presidente de la República. Desde un principio ha sido presidido por el Lic. Miguel Alemán, quién con empeño se ha dedicado a atraer el turismo extranjero a México.

En 1963	1'057,818	Turistas visitan México
1964	1'209,912	
1965	1'350,413	
1966	1'498,935	
1967	1'614,546	

De 1970 a 1974 el ingreso por turismo crecio a una tasa media de 19.3% lo que permitio que se elevará en ese último año a 842 millones de dólares.

En los años que corrían de 1975 a 1977, hubo algunas controver
sias internacionales con España, con Israel y con los Estados Uni
dos, lo que ocasiono que se presentarán decrementos de más de --
400,000 personas en la afluencia turística.

El turismo con todo y sus contingencias venía logrando su con-
solidación jurídica, económica y social, por lo que el presidente
José López Portillo, declaró "A grandes problemas turísticos, gran
des decisiones gubernamentales, lo que se ha visto paulatinamen-
te a la fecha.

1.3. CONCEPTO DE TURISMO

El Plan Nacional de Turismo, se sustenta en su concepto que define la actividad turística como: estrategia para el desarrollo socioeconómico nacional, por su dinamismo, por su capacidad, para promover diversos sectores de la economía, con beneficios que se proyectan a todas las clases sociales y el utilizar recursos renovables e ilimitados.

El turismo por ser un fenómeno social e industrial en desarrollo, algunos autores no han unificado un criterio que aclare y simplifique su significado, puesto que algunos lo conciben como: "El conjunto de relaciones y fenómenos que se originan del acto o hechos jurídicos que lleva a efecto el individuo para emprender --- (ACTO), o realizar un viaje (HECHO) y obtener su estancia legal en el lugar distinto al de su radicación". (5)

Manuel Ortuño nos dice que: "El Diccionario Turístico Internacional, publicado en 1955, por la Academia Internacional del Turismo de Monte Carlo, señalaba en su parte relativa a la etimología; que la palabra turismo viene del vocablo inglés "Tour", viaje que deriva de la palabra francesa "Tour", viaje o excursión circular - la cual procede a su vez del latín "Tornar". (6)

(5) GONZALEZ A. ALFUCHE RAFAEL, TEMÁTICA Y LEGISLACION TURISTICA
Asociación Mexicana de Abogados. México, D. F., 1978, Pág. 23

(6) ORTUÑO MARTINEZ MANUEL, INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL TURISMO
Textos Universitarios, México, D. F., Pág. 25

"El Turismo es un fenómeno social que consiste en el desplazamiento voluntario y temporal de individuos o grupos de personas - que fundamentalmente por motivos de recreación, descanso, cultura, salud, se trasladan de un lugar de residencia habitual a otro, en el que no ejerce ninguna actividad lucrativa, ni remunerada, generando múltiples interrelaciones de importancia social, económica y cultural". (7)

El Instituto Mexicano de Investigaciones Turísticas, define al turismo como "El desplazamiento humano de un espacio vital a otro temporal. Entendiendo el primero como aquel ámbito geográfico, - cuando un individuo se desenvuelve socialmente y obtiene de fijo los medios económicos de subsistencia" (8)

Formular una definición actual del turismo, es importante para poder diferenciar actividades y definir políticas de desarrollo, que eviten la duplicidad de acciones, puesto que algunas definiciones se encuentran fundadas en motivaciones sociológicas y económicas, sin profundizar en el aspecto jurídico, el cual es la esencia misma del turismo como actividad inmersa en un conglomerado social, baste el ejercicio de la libertad de tránsito de un extranjero, el cual su estadía puede ser mínima, por el sólo hecho de encontrarse en territorio ajeno, pasa a ser un sujeto que adquiere derechos y obligaciones para con el Estado anfitrión, por lo tanto considero que la seguridad jurídica del turista y del turismo; como actividad social y económica, reside en el constante intercambio cultural, de esparcimiento y de múltiples servicios, que a su vez generan economía, razón por la que el derecho mexicano debe de nombrar y garantizar la estancia tanto de nacionales como de extranjeros.

1.4. DIVERSAS ACEPTIONES DE LA PALABRA TURISMO

Hoy día el Turismo, es tomado como una fuerza económica social y cuyo término ha tenido diversas acepciones, como la mencionada - por el Instituto Mexicano de Investigaciones Turísticas, quien después de analizar desde sus orígenes las diversas definiciones emitidas por diferentes escuelas y autores, nos dice que: "Turismo es el conjunto de relaciones y fenómenos producidos por el desplazamiento y la permanencia de personas fuera de su lugar de domicilio, en tanto dicha permanencia y desplazamiento no estén motivados por una actividad lucrativa". (9)

"Turismo es la afición de viajar por gusto y de conocer países y regiones de uno o varios continentes, es la práctica que brinda los medios necesarios para lograr viajes placenteros que proporcionan cultura, conocimiento, salud y placer". (10)

"Turismo, afición a viajar por gusto de recorrer países o regiones de un mismo país. Organización de los medios conducentes a facilitar estos viajes". (11)

(9) IBIDEM RAMIREZ BLANCO MANUEL, Pág. 184

(10) SALAZAR CHIAPPINI GLORIA, MEMORIA GENEALOGICA E HISTORIA DEL TURISMO EN MEXICO, 1984, Pág. 20

(11) DICCIONARIO LEXICO HISPANO, TOMO II, Edit. Mexicana, 1979, Pág. 1387

"Convertido el turismo en industria floreciente y en desarrollo por el constante aumento de lugares a visitas y nuevos por explorar, surge una definición con un enfoque económico, político y social, que nos dice que turismo es: "La suma de los fenómenos y relaciones que surgen de la interrelación de turistas, comerciantes, gobiernos anfitriones y comunidades anfitrionas en el proceso de atraer y hospedar a estos turistas y a otros visitantes" . (12)

Definición jurídico sociológica del turismo: "para el cumplimiento de sus fines, el hombre necesita ayuda de otros hombres. - Esto hace que los seres humanos mantengan entre sí una vida de relación. Las relaciones tienen cada una su propia fisonomía, según el objeto de la misma y la finalidad que persigue. Así existen relaciones jurídicas, morales, Etc., y el estudio de cada una de ellas, da lugar al nacimiento de una ciencia independiente".

(13)

(12) MCIN TOSH ROBERT Y GUPTASWASIKANT. OP.CIT. Pág. 24

(13) GONZALEZ A. ALFUCHE RAFAEL. OP.CIT. Pág. 285

CAPITULO II

LEGISLACION TURISTICA

2.1. FUNDAMENTACION LEGAL DEL TURISMO

La constitución política, quien estructura orgánicamente al pueblo de México, el cual es el titular de la soberanía nacional y establece las competencias de los poderes de la unión, confiando atribuciones y responsabilidades en un marco de libertad, manteniendo la relación entre gobierno y sociedad dentro de un órden jurídico norma a la industria turística, la cual como: toda actividad que se desarrolla dentro de una nación, debe de contar con preceptos legales que le den solidez jurídica para su ejercicio y que justifiquen su existencia. Así tenemos que al turismo lo fundamenta en su Artículo 11, que a la letra dice: todo hombre tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar la residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes. El ejercicio de éste derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial, en los casos de responsabilidad criminal o civil y a las autoridades administrativas, por lo que toca a las limitaciones que imponga las leyes sobre emigración, inmigración y salubridad general de la República o sobre ex tranjeros perniciosos residentes en el país.

Así mismo el turismo, quien deberá de seguir dentro de las instituciones de derecho, se hace necesario dotarlo de una legislación más concreta y específica que delimite sus alcances, objetivizando y particularizando: la promoción, el fomento y los servicios turísticos que participan en el desarrollo de toda actividad

turística. Razón por la que se elabora la Ley Federal de Turismo; la cual menciona en su Artículo 1º, que la presente ley es de interés público y de observancia general en toda la República, correspondiendo su aplicación al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Turismo, a la que para efectos de la propia ley, se le denominará: "La Secretaría".

Y su objeto es: Artículo 2º, ésta ley tiene por objeto:fracción:

I.- La programación de la actividad turística.

Considerando que la rama turística ha alcanzado niveles de desarrollo importantes para el país, es indispensable que administrativamente se contemplen los objetivos, planes y metas del turismo, así como sus principales facultades y atribuciones, evitando tanto la duplicidad de acciones como la ingerencia en el ámbito de validez de las diversas normas emitidas en todas y cada una de las disciplinas que conforman la Administración Pública Federal. Como la actividad turística que a través de la Secretaría de Turismo formula, promueve, participa y emite opinión ante las autoridades competentes, como ampliamente lo señala en el Artículo 42 de la Ley orgánica de la Administración Pública Federal, que nos señala que: a la Secretaría de Turismo, corresponde al despacho de los siguientes asuntos: formular la programación de la actividad turística nacional y organizar, vigilar y fomentar su desarrollo.

El turismo como ciencia del movimiento y del esparcimiento para su desarrollo y existencia habrá de nutrirse del constante tránsito de personas, es indispensable que la Ley General de Población, normadora de la internación y estancia en el país de extranjeros los cuales requieren documentación migratoria para internarse en la República Mexicana y permanecer en ella, aún cuando se internan como turistas las pueden obtener en las delegaciones de turismo o en las propias agencias de viajes, tal como lo -

establece la Ley de Nacionalidad y Naturalización, para la calidad de turista por un sólo viaje se requiere de la forma F.M.T. = por estar dentro de la clasificación de los no inmigrantes.

Artículo 13, los nacionales y extranjeros que para entrar o salir del país, deberán llenar los requisitos exigidos por la presente Ley.

El Artículo 43, del mismo ordenamiento legal; señala que la admisión al país de un extranjero lo obliga a cumplir estrictamente con las condiciones que se le fijan en el permiso de internación y las disposiciones que establecen las leyes respectivas.

Así mismo el reglamento de la Ley General de Población, en su Artículo 1º, como disposición de orden público, tiene por objeto regular de acuerdo con la Ley General de Población, los principios de la política de población, la entrada y salida de personas al país, las actividades de los extranjeros durante su estancia. De la misma manera en su capítulo 4º, Artículo 63, del mismo reglamento, se considera movimiento migratorio el tránsito internacional de extranjeros o nacionales, ya sea de entrada o salida. Fundamentando en el Artículo 97, del mismo reglamento la calidad del turista en su fracción Ira, que nos dice: que la autorización para permanecer en el país se concederá hasta por 6 meses y no será susceptible de prórroga.

El sistema nacional de planeación, surge de la necesidad de inventariar los recursos naturales, se puso a la planeación orientada para el cumplimiento de los objetivos de transformación social, planteados por la revolución y surge como una respuesta clara al compromiso de organizar las actividades de gobierno de manera racional y previsoras. Razón por la cual el Plan Nacional de Desarrollo (1983 - 1988), recoge los objetivos, metas y planes a lar-

go, mediano y corto plazo de la industria turística, por consiguiente nos indica que la importancia del sector turismo en el desarrollo económico y social se explica por su capacidad para captar divisas, generar empleos productivos, contribuir al desarrollo regional equilibrado, estimular a gran parte del resto de los sectores económicos y fortalecer la identidad cultural.

Y así mismo la actividad a través de sus unidades administrativas habrá de llevar a cabo las metas y criterios del sector en forma sistemática para dirigir la política de la Secretaría, vigilando su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, lo cual se encuentra administrativamente en el reglamento interior de la Secretaría de Turismo.

2.2. RAICES JURIDICAS DEL TURISMO

La constitución de 1917, como Ley fundamental y precursora entre todas las del mundo de la creación de los derechos sociales, no pasa inadvertido el turismo, comienza a gestarlo en su Artículo 11. Nuestra constitución es importante por ser el resultado de las necesidades, de los sufrimientos y de las aspiraciones de un pueblo. "Así tenemos que durante el gobierno del General Plutarco E. Calles, se promulga la Ley de migración del 15 de Enero de 1926, donde por primera vez aparece en nuestra legislación al considerar así el extranjero que visita la República, por distracción o recreo y cuya permanencia en el territorio nacional no exceda de 6 meses". (14)

El 6 de Marzo de 1929, el presidente provisional Lic. Emilio Portes Gil, expide un acuerdo presidencial en materia de turismo, instrumento legal de gran trascendencia oficial, social, turístico e internacional, el cual crea la Comisión Mixta Pro Turismo.

Con Pascual Ortíz Rubio, se promulga la Ley de migración el 30 de Agosto de 1930, derogando a la Ley de 15 de Enero de 1926.

En Junio de 1932, aparece el reglamento a la Ley de migración de Agosto de 1930. Durante ese mismo régimen se promulga el 8 de Marzo de 1935, reglamento que creó la Comisión, el comité y el patronato del turismo.

(14) HERRERIAS ARMANDO, El Turismo a la vista de los postulados políticos, doctrinados del movimiento revolucionario. Comisión Técnica de Turismo del P.R.I. México, 1964, Pág. 12 y 13.

El 3 de Mayo de 1935, se promulga el decreto que reglamento la fracción III, del Artículo 2, de la Ley de Secretaría de Estado, que crea la Comisión Nacional de Turismo.

"El 24 de Agosto de 1936, se promulga la Ley General de Población, dejando en manos de la Dirección General de Población de la Secretaría de Gobernación, lo relativo a propaganda turística y - vigilancia de los servicios fundamentales" (15)

En Diciembre de 1939, se promulga la Ley que crea el Consejo Nacional de Turismo.

Durante el gobierno del Lic. Miguel Alemán, en 1949, promulga la primera Ley Federal de Turismo .

En el año 1974, el Departamento de Turismo, había sido elevado a la categoría de Secretaría de Estado y en el Diario Oficial del 28 de Enero del mismo año, se publica una nueva Ley Federal de Fomento al Turismo.

Creandose la Ley orgánica de la Administración Pública Federal, el 29 de Diciembre de 1976.

El decreto que otorga los estímulos fiscales a la actividad turística es del 21 de Mayo de 1979.

Lo anterior fundamenta los antecedentes como: el interés y la importancia que fue despertando la industria turística en cada uno de los regímenes que fueron y han seguido conformando la cimentación jurídica y el desarrollo social.

2.3. DECRETOS SOBRE EL TURISMO

Considero de suma importancia señalar los decretos que fueron estructurando y conformando a la industria turística, siendo los más sobresalientes en la gestación del turismo y que han permitido que se fomente íntegramente el desarrollo turístico nacional, permitiendo difundir la imagen turística de México en el exterior son los siguientes puntos:

Por decreto del ejecutivo federal se crea la Secretaría de la economía nacional, desapareciendo el departamento de Comercio e Industria, dependencia donde queda instalada la oficina de la Comisión Mixta Pro Turismo. El 30 de Diciembre de 1933, - con el nombre de Departamento de Turismo.

El Departamento de turismo para a ser Comision Nacional de Turismo, por decreto presidencial del 15 de Mayo de 1935, - en el que se establece el Departamento de Turismo de la Secretaría de Gobernación.

Por decreto del 31 de Diciembre de 1949, se crea la Dirección General de Turismo, de la Secretaría de Gobernación, desapareciendo el Departamento de Turismo de la Secretaría de la Economía Nacional.

Por decreto presidencial del 24 de Diciembre de 1958, se crea el Departamento de Turismo Autónomo, desapareciendo los anteriores organismos.

Decreto del 8 de Diciembre de 1961, Artículo 1º, como órgano de consulta y asesoramiento de las autoridades turísticas federales, se crea el Consejo Nacional de Turismo.

Con fecha 30 de Diciembre de 1974, se crea la actual Secretaría de Turismo, teniendo un presupuesto anual de 193'000, (Ciento noventa y tres millones de pesos).

El 7 de Febrero de 1979, se publica un decreto que otorga - estímulos fiscales a la actividad turística y posteriormente el 21 de Mayo del mismo año, se expide otro decreto complementando al anterior.

Siendo la finalidad de estos estímulos las instalaciones -- destinadas a la prestación de los servicios turísticos.

Decreto que aprueba el Plan Nacional de Turismo, publicado el 4 de Febrero de 1980.

Decreto del 23 de Marzo de 1984, por el que se abroga la - creación del Consejo Nacional de Turismo, que lleva a cabo actividades promocionales en el exterior y actualmente realiza la Secretaría de Turismo, operando en coordinación con - la Secretaría de Relaciones Exteriores.

La nueva Ley Federal de Turismo, establecida por decreto del 6 de Febrero de 1984.

Existe un decreto que aprueba el papel extratécnico del turismo en el desarrollo económico de México, ya que el programa nacional de turismo, ésta orientado a la utilización eficiente y a mantener la competitividad internacional de la oferta, el cual es publicado en el Diario Oficial de la - Federación el día 13 de Febrero de 1986.

la calidad del servicio, independientemente de lo anterior se deberá de observar y cumplir las disposiciones aplicables a la mate
ria.

"Como consecuencia de la diversidad de actividades a las cuales tiene que abocarse el Estado, existen una gran variedad de procedimientos, los cuales son imprescindibles, pues la administración en el Estado Moderno, no puede actuar en forma arbitraria, sino debe someterse a ciertas maneras o modos establecidos, dentro de los cuales se desenvuelve su actividad. Estos modos o maneras constituyen los llamados procedimientos administrativos.

Los procedimientos administrativos constituyen entonces la filosofía de la organización y sin ellos no hay una interacción del esfuerzo cooperativo" (16)

El turismo habrá de quedar ubicado en la estructura administrativa, dependiendo de la importancia que revista para el gobierno de cada país, lo cual estará en función de la política a desarrollar de cada nueva administración gubernamental, quien será la que cambie o deje seguir la orientación del mismo turismo.

2.4. DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

Puesto que el turismo para su funcionamiento dentro de la sociedad, como toda industria, requiere y se hace necesario que --cuente, no sólo de una legislación turística, ya que los diferentes sectores relacionados con ésta actividad al realizar sus funciones e interrelaciones sociales, jurídicas y administrativas, --habrán de motivar diversas disposiciones gubernamentales, para --que exista una correcta y equitativa distribución de los servicios turísticos con sus características esenciales, distinguiendo los de otras actividades.

Como lo menciona la ley de turismo en su capítulo VIII, Artículo 51, fracción IV: El Fondo Nacional de Fomento al Turismo, tendrá por objeto operar, administrar y mantener, por sí o a través de terceros todo tipo de bienes relacionados con la actividad turística.

Así mismo el reglamento interior de la Secretaría de Turismo --en su Artículo 29, nos indica que la Comisión Interna de Administración y Programación, funcionará como mecanismo de participación de las distintas unidades administrativa de la Secretaría, a fin de coordinar los programas de acción y mejoramiento de la misma, así como del sector turismo.

De lo anterior se deriva que deberá de existir una normatividad acorde a la realidad y a los servicios que se presten, considerando que los procedimientos para autorizar las tarifas de establecimientos de hospedaje, campamentos, arrendamientos de automóviles, agencia de viajes, la importación temporal de embarcaciones deportivas y el registro de restaurantes, cafeterías y similares, los cuales son diversos y habrán de variar dependiendo el sitio y

"El Derecho es una disciplina que se encuentra en continuo proceso de transformación: al surgir nuevas situaciones y nuevas relaciones en el acontecer de la vida social, se manifiesta la necesidad de su ordenación legal, su armonización con las instituciones ya existentes y su articulación dentro del cuadro general del fenómeno moderno, si ha alcanzado en los últimos decenios un volumen y una complejidad que exige el estudio y ajuste de las ordenaciones que rigen los diversos renglones de actividades que abarca, desprendiéndose así de la regulación general jurídica del fenómeno migratorio, convirtiéndose en un vasto microcosmo jurídico, cuyo núcleo - acto o hechos jurídicos le dan vida pues es precisamente en ellos en donde la voluntad e intención individual y la colectiva (en la ley) se conjugan en una misma finalidad de la que disfrutará dicho individuo al poseer la calidad de turista".

(17)

Por lo antes expuesto, considero que al derecho lo forman y lo transforman las condiciones materiales de vida que se dan dentro de la sociedad, la cual para su debida armonía tiene que desarrollarse dentro de un estado de derecho.

(17) GONZALEZ ALPUCHE RAFAEL, Temática y Legislación Turística Asociación Mexicana de Abogados, México 1978, 2da. Edición Pág. 18

2.5. POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL

La política que ha venido sosteniendo a lo largo de su desarrollo el sector turismo, es la que tiene como propósito esencial de corto plazo, contribuir en la medida que le corresponde a la solución de los problemas nacionales, mediante la captación de divisas y la generación de empleos, fomentar el mejor y más amplio aprovechamiento del potencial turístico nacional, ampliar, diversificar y elevar la calidad de la oferta turística, el manejo adecuado de una política de precios, que permita mantener la competitividad en el mercado internacional, incrementando la demanda interna y la optimización de los recursos financieros, evitando el dispendio, uso eficiente de la planta turística (prestadores de servicios turísticos, restaurantes, hoteles, agencias de viajes, transporte terrestre, marítimo, etc.) integración entre los servicios para que a su vez éstos mantengan una mejor cooperación interinstitucional.

"La importancia del sector turismo en el desarrollo económico y social, se explica por su capacidad para captar divisas, generar empleos productivos, contribuir al desarrollo regional equilibrado, a gran parte del resto de los sectores económicos y fortalecer la identidad cultural". (18)

El propio reglamento interior de la Secretaría de Turismo en su Artículo 19, faculta a la Dirección General de Política Turística, la cual entre otra de sus atribuciones tiene la de realizar investigaciones y estudios necesarios para diseñar políticas turísticas.

Los propósitos que el estado pretende alcanzar en un plazo determinado dentro del sector turismo, dependerán de los recursos disponibles y las limitaciones existentes, analizando las tarifas de los bienes y servicios que se espera, producir con la finalidad de estar en posibilidades de medir el impacto económico que una variación en los mismos cambiarían la oferta y la demanda.

"La fijación de objetivos refleja la política general de desarrollo que se pretende imponer a una actividad socioeconómica (o a conjuntos de éstas). Por lo tanto, la responsabilidad en la definición de objetivos debe recaer en los círculos de decisión y poder respectivos y no en los cuadros técnicos. Eventualmente, éstos últimos pueden establecerlos a condición de contar con el aval total de las autoridades en cuestión y bajo su compromiso y revisión". (19)

Así mismo el sector turismo contempla el manejo de la política al respecto promoviendo la utilización del derecho al descanso de las mayorías, fomentando el turismo dirigido a los estratos de la población con ingresos medios y bajos, contribuyendo a un desarrollo equitativo en las diversas regiones, fortaleciendo la identidad nacional para con nuestras raíces, mediante la promoción de la cultura y los valores del país.

"Para el turismo social se definirá un esquema de cooperación entre sindicatos y patrones, la vinculación entre el esparcimiento, la capacitación y la productividad del trabajador mediante un sistema de incentivos representa una alternativa viable para el incremento y consolidación del turismo social". (20)

Nuevamente el reglamento interior de la Secretaría de Turismo en su Artículo 17, Fracción 5a., nos dice que a la Dirección General de Promoción Nacional, compete entre sus facultades, coordinar acciones con prestadores de servicios turísticos e instituciones públicas, sociales y privadas para el desarrollo del turismo social, así como diseñar y difundir programas, paquetes, rutas y recorridos para la práctica de éste tipo de turismo.

"La política encaminada a favorecer el acceso a los beneficios de turismo por parte de las clases económicamente débiles a través de un conjunto normativo de prestaciones que lo hacen posible. Esto es lo que denominamos turismo social" (21)

(20) IBIDEM, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO,
Pág. 375

(21) GONZALEZ ALPUCHE RAFAEL, Temática y Legislación Turística
Asociación Mexicana de Abogados. México 1978, 2da. Edición
Pág. 351

Considerando que la Ley Federal de Turismo, es de interés público y de observancia general en toda la República, y por consiguiente como lo fundamenta en su Artículo 5o., el cual señala que la prestación de los servicios turísticos, no habrá discriminación por razones de raza, sexo, credo político o religioso, nacionalidad o condición social, ésta habrá de prestarse a toda la población.

2.6 PLANES PARA EL DESARROLLO TURISTICO

Como toda industria que juega un papel importante en la economía de un país, el turismo debe fijarse metas, planes proyectos a corto, mediano y largo plazo determinando las áreas prioritarias por períodos de planeación, estando constituido el ámbito de planificación por el espacio físico y económico, buscando la racionalización de su actividad turística para lograr una correcta conducción del sector.

"Por lo regular aún cuando es el Estado quien se encarga de tales funciones, bajo ciertas formas de planificación algunas funciones como la ejecución y administración llegan a quedar bajo -- responsabilidad de entidades y empresas, variando así la amplitud jurídica y administrativa del proceso". (22)

De la necesidad de inventariar los recursos naturales se pasó a la planeación, muestra destacada en ello es el plan sexenal de - 1934 - 1940.

Posteriormente los esfuerzos de planeación se concentraron fijando metas que permitieran a todos los grupos sociales un conocimiento de los objetivos a lograr.

Así en el periodo 1976 - 1982, se elaboraron diversos planes - sectoriales y estatales, elaborándose el Plan Global de Desarrollo 1980 - 1982, del cual surge el Plan Nacional de Turismo.

Y puesto que el turismo es una actividad estratégica para el desarrollo económico nacional por su dinamismo, por su capacidad para estimular el crecimiento de diversos sectores de la economía, por el hecho que sus beneficios se proyectan en todas las clases sociales y a todo el territorio por utilizar recursos renovables e ilimitados, que a su vez generan empleos.

"El Plan Nacional de Turismo, debe adecuarse en todo momento a las bases y objetivos globales de la planeación económica y social del país y adaptarse a las diversas políticas sectoriales y a los requerimientos de la problemática turística". (23)

La correcta planeación y ejecución de ésta debe ser acorde a la realidad económica, política y social, así como a la capacidad organizativa de colaboración de cada país, observando que los permisos y concesiones afines a turismo sean compatibles con lo señalado en el propio Plan.

"Para la ejecución del Plan Nacional de Turismo, la Secretaría del ramo, definirá los programas en que podrán participar tanto entidades de la Administración Pública Federal, como gobierno de los Estados y Municipios, así como organismos o empresas de los sectores social y privado" (24)

(23) PODER EJECUTIVO FEDERAL, DECRETO QUE APRUEBA EL PLAN NACIONAL DE TURISMO, Diario Oficial 4 de Febrero de 1980, Pág. 34

(24) IBIDEM. Pág. 35

Deberán de quedar definidas las acciones turísticas de las entidades de la Administración Pública, para estar en posibilidad de ponderar sus alcances y las metas que se pretendan alcanzar, - llevando en forma sistemática, un esfuerzo de coordinación para - analizar y tomar medidas de política que promuevan y fortalezcan el desarrollo turístico, lo cual deberá observar de igual manera el sector privado.

"Resultando clara la necesidad de integrar un Plan Nacional - del que se desprendan los programas de mediano plazo que lo desagreguen y detallen: vincular más estrechamente los contenidos del Plan con el manejo de políticas e instrumentos y particularmente con los montos presupuestales programados y los efectivamente -- ejercitados". (25)

En vista de que a la Secretaría de Turismo, corresponde la - facultad de formular la programación de la actividad turística na cional, organizar, coordinar, vigilar y fomentar su desarrollo, - ratificandolo aún la Ley Federal de Turismo, en su Artículo sépti mo y décimo primero, que nos señala al programa sectorial urísti co, el cual se sujerará a lo previsto en el Plan Nacional de Desa rrollo, así mismo la Secretaría, participará en los órganos esta- tales de planeación para el desarrollo y entendimiento, como la -- instancia para promover y coordinar las acciones conjuntas que -- lleven a cabo los gobiernos federales y locales.

"En general, puede decirse que un horizonte de planificación que alcance hasta uno o máximo dos años será de corto plazo. Para el mediano plazo pueden asignarse períodos de cuatro o cinco años. Los horizontes de largo plazo son menos estrictos que los de corto plazo y llegan a establecerse hasta en diez o quince años, según el sector o actividad de que se trate" (26)

El hecho de comprometer valiosos recursos del país y obtener tales resultados, ha provocado una reacción desfavorable entre la población, ya que en algunas naciones el descontento social rompe el orden establecido, puesto que el papel otorgado a planificación no ha sido del todo favorable, conducen a la sociedad a una etapa de crisis al ver frustrado determinado proyecto.

"Por medio de estos planes, se ha pretendido solucionar los problemas de las áreas que se encuentran a la saga del crecimiento económico en cada país, mientras satisfacen las presiones del exterior en cuanto a la creación de condiciones favorables para la inversión, sin embargo, el financiamiento externo y la inversión extranjera sólo fueron posibles aún en el presente, en la medida en que se satisfizo, principalmente, el segundo requerimiento". (27)

(26) IBIDEM. HERNANDEZ DIAZ EDGAR ALFONSO, Pág. 26

(27) MOLINA E. SERGIO Y RODRIGUEZ ABITIA SERGIO. PLANIFICACION INTEGRAL DEL TURISMO. Editorial Trillas, México, Pág. 25

CAPITULO III

LA INDUSTRIA TURISTICA

3.1. ESTRUCTURA TURISTICA

La floreciente industria turística como toda actividad económica requiere de insumos para que en conjunto produzcan y se obtengan dividendos, los elementos básicos de éstos insumos son: el clima, flora, accidentes geográficos, fauna, bellezas naturales, agua. Y así explotando los componentes escénicos, el objetivo es garantizar la rentabilidad de las inversiones, las cuales básicamente se habrán de destinar a compras de materiales y suministros, construcciones subterráneas y de superficie, sistemas de comunicaciones y eléctricos, aeropuertos, estacionamientos, estaciones de autobuses, conjuntamente el elemento dinámico, que es el turista - emplea los servicios de transporte, alimentos, hotelería, agencias de viajes, arrendadoras de autos, establecimientos comerciales y los guías de turistas.

"Como se puede observar, se tratan de servicios brindados por empresas, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, motivo por el cual, el elemento dentro del sistema jurídico capaz de satisfacer éstos requerimientos del turista en relación con el viaje, es precisamente el elemento económico, denominado en términos genéricos, industria turística o industria de viajes; como también es conocida fundamentalmente en Estados Unidos de Norteamérica y que ésta integra por todo el conjunto de empresas dedicadas a la prestación de servicios relacionados con los viajes". (28)

De igual manera que las otras industrias, también la turística genera empleos, atenuando la distribución del ingreso. El propio Plan Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta la respuesta de la consulta popular, consideró que la actividad turística, constituye uno de los sectores prioritarios de la economía nacional, por su alta contribución a la generación de empleos.

"A los empleos directos generados en las unidades productoras del "SECTOR", deben agregarse todos aquellos empleos indirectos - que resultan en los sectores proveedores del turismo, y en las actividades relacionadas, especialmente el comercio y los servicios públicos" (29)

Todo el desarrollo de la estructura turística, encuentra sólidamente su fundamentación legal en el Artículo 21 de la Ley Federal de Turismo, el cual estipula que: La Secretaría apoyará la creación de empresas turísticas que realicen inversiones en las zonas de desarrollo turístico prioritario y estimulará de manera preferente en coordinación con las Secretaría de la Reforma Agraria y del Trabajo y Previsión Social, constitución de empresas turísticas ejidales o comunales y de sociedades cooperativas de índole turística.

De igual manera el Artículo 22, del mismo ordenamiento jurídico amplía la fundamentación, anotando que: La Secretaría promoverá la dotación de la infraestructura que integralmente requieran las zonas de desarrollo turístico prioritario, así como la creación de centros de producción de insumos y la instrumentación de mecanismos de abastos para las mismas, en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública federal que correspondan.

"Es además una actividad económica que para desarrollarse en general, requiere sólo de insumos interiores: materiales, equipos, mobiliario, útiles, mano de obra y técnica, son de procedencia doméstica, lo que resulta importantísimo para los países en vía de desarrollo como México, que al impulsar su industria sin chimeneas, no requieren de gasto de divisas para la importación de insumos, que sí hay que traer del extranjero para impulsar otro tipo de industrias y aún la misma agricultura". (30)

3.2. EL MERCADO TURISTICO

Comienza a aparecer la oferta de servicios, los cuales se encuentran en espera de la demanda, de ésta reacción económica, surgen los servicios turísticos, con los cuales debe contar todo país receptor de turismo nacional e internacional, para que a su vez éstos den paso a la creación de un mercado turístico debidamente estructurado que satisfaga las necesidades de los demandantes. Puesto que el producto turístico no sólo debe enfocarse al hospedaje y entretenimiento, sino ser analizado en función de sus atractivos de su accesibilidad, para que el turista seleccione los lugares de destino que cuenten con servicios atractivos y de calidad.

Los atractivos turísticos que dan vida al producto turístico, no tendrían valor en el mercado, si no son difundidos y conocidos pues esto significará que no se le ha dado ningún valor, por no ser explotados y por consiguiente comercializados.

"Si el tránsito y tiempo de estancia de los turistas aumentan, aumentan también el consumo de satisfactores y como efecto la renta que en divisas desembolsan los turistas y que el comerciante recibe, hecho que invita al establecimiento de nuevas industrias, que formarán mercado y que tomando el nombre de la institución jurídica que hace posible y lícita la instancia del individuo se llamará mercado turístico" (31)

Para que se cumpla el mecanismo citado deberá de estudiarse el perfil del consumidor turístico, atrayendo en forma efectiva al turismo, planeando correctamente los productos y servicios que se les puede ofrecer mediante las formas de difusión enfocados a los turistas potenciales, los cuales serán futuros consumidores del turismo.

"Las facilidades turísticas constituyen el segundo componente del producto turístico y son aquellas que permiten a los turistas poder permanecer en el lugar para apreciar los atractivos. Estos son los hoteles en sus diversas modalidades, que cubren el servicio de alojamiento; la parte correspondiente a los alimentos y las bebidas, o sea, los restaurantes y similares combinados con las amenidades, distracciones o entretenimientos, entre los cuales se incluyen los tours y las excursiones". (32)

Las facilidades en el mercado turístico, se deben de proporcionar en forma amplia y variada, ya que dentro de la subutilización del mercado potencial, admitimos la falta de fomento al turismo, el cual en México, es motivado por sus climas, por sus atractivos naturales o culturales, descuidando al potencial turístico que gusta prácticas deportivas, como la pesca, la cacería, el alpinismo, equitación y todos aquellos eventos que atraen a un gran número de personas, para éste tipo de eventos se deben de emplear campañas de promoción motivando al viajero que gusta de éstos deportes, lo que hace necesario explotar más atractivos específicos, - ampliando la gama de servicios y simultáneamente estar en posibilidad de competir con otros mercados, aprovechando una sección mayor del mercado turístico.

Se hace necesario explotar este mercado, ya que su marginación trae como consecuencia el crecimiento del turismo egresivo.

"Hasta hace poco tiempo los norteamericanos constituyen el ochenta por ciento de todos los turistas que viajan por todos los rincones de nuestro planeta, de modo que tenemos en los norteamericanos un gran mercado turista, al más grande del orbe, por la cantidad y el poder adquisitivo conbinados de su gente, mercado - que apenas hemos empezado a aprovechar un poco.

Dicho lo anterior, considero que resulta evidente que el fomento del turismo exterior es in duda un factor importantísimo para el desarrollo económico y social de nuestro país". (33)

El maestro "Couto", viene a reafirmar que el turismo es una industria que sin contaminar puede proporcionarnos dividendos, pero para su obtención habrá que promover y comercializar técnicamente los atractivos turísticos, de manera que llegue a convertirse en una floreciente industria.

3.3. EL TURISMO COMO UNA EXPERIENCIA CREATIVA QUE DIFUNDE LOS VALORES Y LA CULTURA DE MEXICO

Existe una historia de la cultura, en la que los hombres primitivos supieron dejar antecedentes de sus pensamientos, grabados en la talla de piedra, la pintura rupestre, los metales transformados, semillas y siembra de éstas.

Bonampak, Teotihuacan, Monte Albán y Mitla, herencia y legado de los hombres.

México, país que con el simple transcurso del tiempo se ha hecho merecedor y portador de un gran acervo cultural, el cual le ha servido en muchas ocasiones como carta de presentación ante el turismo extranjero, quien no sólo es atraído por conocer nuestras antiguas civilizaciones o sitios arqueológicos, sino para presenciar espectáculos musicales, dramáticos, cinematográficos y visitar bibliotecas, museos, exhibiciones, admirar las pinturas, las esculturas, la arquitectura y los diversos dialectos autoctonos.

Quien más, sino México, que de lo antes anotado y con sus cuatro diferentes climas, puede proporcionar un número infinito de experiencias turísticas enriquecedoras e interesantes para el más exigente investigador.

"Una de las principales motivaciones para viajar, es el interés por la cultura de otros pueblos. Los cubanos no son como los sujos, y los balineses no se parecen a los esquimales. La curiosidad natural del hombre por el mundo y sus pueblos, constituye una de las influencias motivadoras más importantes de los viajes"(34)

(34) IBIDEM. MCINTOSH ROBERT Y GUPTA SHANKIKANT. Pág. 48

La misma curiosidad natural se hace a los alimentos y bebidas de los platillos mexicanos, así como a sus recursos históricos, los cuales para poder exhibir sus vistas e instalaciones, deberán de mantener la prestación del servicio a bajo costo.

Por ser tan extenso el número de atractivos culturales, solo mencionaré algunos:

"a) En Chihuahua: asentamiento de legendarias comunidades indígenas en nuestro país.

b) Zacatecas: Convento de Guadalupe, conjunto de arcos de la fachada y museo pictórico religioso, donde se conserva una de las más renombradas colecciones del país.

c) En Queretaro pueden adquirirse objetos tejidos de fibras vegetales, textiles y piedras semi preciosas talladas que gozan de fama internacional.

d) En clavado en el corazón de la ciudad. El Palacio de Bellas Artes, es el principal centro cultural y artístico del país" (35).

"El turismo cultural, corresponde a aquella corriente de visitantes que miran museos, monumentos, obras de arte y vestigios arqueológicos, de manera superficial y se forman imágenes de los lugares de acuerdo a los pocos valores que visitaron". (36)

(35) INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA. ATLAS CULTURAL Editorial Planeta, México 1987, Págs. 31,62,108 y 109

(36) IBIDEM. CARDENAS TABARES FABIO, Pág. 30

"Los estudios tendientes a analizar los efectos del turismo, sobre los valores socioculturales, tienen su origen más reciente y aunque no es posible generalizar, debe decirse que los estudios realizados hasta el momento demuestran que efectivamente el desarrollo de ésta actividad puede dar origen a cambios significativos en la estructura social, así como los patrones culturales de la comunidad receptora" (37)

"Estamos frente a un proceso asociativo: cuando se da un acercamiento entre dos o más participantes de un sistema social, éste acercamiento puede darse desde el aproximarse para una simple pregunta hasta presenciar una integración cultural, la cual está considerada como la máxima expresión del proceso asociativo". (38)

Es natural que las costumbres y hábitos de las personas que llegan en estas migraciones, sean diferentes a las de la población receptora, lo que puede ocasionar que el proceso de acercamiento o de transculturación se asimilen conocimientos, formas de vida e intercambios informativos, por medio de seminarios, visitas a centros científicos (cuando la visita requiera de conocimientos más especializados), no necesariamente debe ser un turismo científico para que se dé el proceso asociativo.

(37) IBIDEM. ACERENZA MIGUEL ANGEL, Pág. 101

(38) AZUARA PEREZ LEANDRO, SOCIOLOGIA
Editorial Porrúa, México, 1977, Pág. 153

"En ocasiones tratandose de grupos de inmigrantes que han llegado a un lugar en donde habita un pueblo de cultura diferente solamente adoptan las formas de vida, pautas de conducta, ideas sentimientos, etc. , del pueblo mencionado en último término sin llegar a la asimilación y entonces estamos en presencia de una transculturación, pero puede suceder que de éste proceso de transculturación se pase a una verdadera asimilación" (39)

Considero, que la pauta cultural, esta enfocada hacia el interés que despierten los sistemas educativos, los aspectos culturales de determinada región, colegios y universidades de cualquier nación, son importantes atractivos, independientemente de la amplitud de cultura que desea adquirir el visitante.

3.4. LA OFERTA DE LOS SERVICIOS TURISTICOS

La oferta turística que promueve al mercado de la misma naturaleza y le da a un país capacidad turística, debe ser amplia y variada para poder satisfacer un mayor mercado, en el cual se ofrezcan recursos naturales de más calidad, en los que habrá de requerirse de la participación del hombre para su acondicionamiento y funcionamiento de la diversidad de recursos, dependerá la calidad y la cantidad de visitantes.

"De hecho, el turismo es muy sensible a la calidad del uso recreativo de los recursos naturales, y si no se mantienen estándares elevados, el resultado inevitable sería una depreciación de la demanda. Por ésta razón las consideraciones ecológicas y ambientales son de importancia vital" (40)

Como en todo mercado, las ofertas deben de ser atractivas para despertar el interés de los demandantes, que habrán de hacer uso de los servicios ofrecidos por las distintas empresas que se desarrollan dentro del campo turístico.

"En lo que se refiere al proceso de comercialización, es deber del organismo nacional de turismo, en su carácter de entidad rectora de la actividad turística nacional, coordinar e integrar los esfuerzos de todos aquellos que intervienen en el proceso de promoción y venta de la oferta turística del país, estimulando, apoyando y brindando el marco promocional en el nivel institucional, a fin de garantizar el buen uso de las inversiones, empleadas en el desarrollo de la infraestructura y de las facilidades turísticas, especialmente cuando éstas inversiones se han realizado con recursos públicos, con miras a obtener beneficios económicos y sociales para la población". (41)

Del impulso que tenga el producto turístico, dependerá su demanda, la cual la habrán de constituir los atractivos turísticos en general, seleccionando el turista los más interesantes, que serán los que en última instancia determinarán la afluencia turística a un lugar.

En la práctica, el producto turístico es visto como un conjunto de atracciones, alojamientos y entretenimientos que satisfacen los deseos del turista, quien a su vez, se inclina por las empresas que ofrecen facilidades para una estancia agradable y un arribo placentero al lugar en el cual se localizan los atractivos turísticos.

El siguiente paso será, seleccionar los canales de distribución más apropiados para hacerlo llegar al mercado como serían: la publicidad, mensajes por radio, cine, revistas, distribución de materiales promocionales en agencias de viajes, etc.

"para recuperar la afluencia de turismo extranjero, fue necesario intensificar las campañas de información y promoción, así como instrumentar en coordinación con el sector privado, El Programa de Acción Inmediata de Fomento al Turismo.

Mediante el reforzamiento de campañas promocionales en el extranjero, se pretende incrementar el volumen de turismo receptivo a 6 millones de turistas, lo que permitirá generar ingresos por 3 mil millones de dólares y alcanzar un saldo positivo de la balanza turística por 2 mil millones.

Se buscará retener un mayor número de turistas nacionales que tradicionalmente viajan al exterior, mediante campañas intensivas de promoción entre las que destacan: "México te da a Escoger" y "México una Aventura a Tu Alcance", permitiendo que 52 millones de turistas, viajen por el país, utilicen servicios de hospedaje comercial y los principales de transporte, en especial los carreteros, por lo que se reforzará el auxilio vial en las carreteras.

También en materia de turismo interno, se fortalecerá la oferta de paquetes promocionales, a bajo costo, propiciando el acceso al esparcimiento y recreación de la población de bajos ingresos".

(42)

PRODUCTO TURISTICO	ATRATIVOS	de sitio	Naturales Usos y Costumbres Infraestructura
	GENERAN LA ATRACCION AL LUGAR	de eventos	Ferias y Exposiciones Congresos y Convenciones Acondicionamientos Especiales
	FACILIDADES	Alojamiento	Hoteles Moteles Albergues Campings Condominios
	PERMITEN LA PERMANENCIA	Alojamiento	Restaurantes Cafeterias Fuentes de Soda Bares
		Amenidades	Distracciones Diversiones Deportes
		Complementarias	Tours locales Excursiones
	ACCESO		TRANSPORTACION
	PERMITEN EL DESPLAZAMIENTO AL LUGAR		Aerea Terrestre Marítima Fluvial

(*) ACERENZA MIGUEL ANGEL. PROMOCION TURISTICA: Un Enfoque Metodológico, Edit. Trillas, México, 1982, Pág. 19

3.5. LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS TURISTICOS

De las fluctuaciones que se dan en el mercado, la oferta se man tiene fija y solo varía al irse, superando a diferencia de la de-- manda turística que habrá de variar dependiendo de diferentes factores, los cuales pondera el demandante, de acuerdo al tipo de experiencias que le habra de brindar determinado viaje, el cual esta rá en función del costo de trayecto - principalmente en las personas de escasos recursos - y la reducción de tiempo, ya que ésta -- puede influenciar una mayor demanda, si el producto es de alta calidad, la demanda será mayor.

"Aunque la relación entre la calidad del servicio y la demanda es lo suficientemente directa, surge una dificultad en la interpretación y evaluación de la calidad. La evaluación de la calidad es un asunto muy personal, y lo que significa calidad para un turista, no es forzosamente lo mismo para otro" (45)

Evidentemente quien tendrá la capacidad de valorar la calidad de un atractivo o servicio, será quien los conozca y los haya reci bido.

La temporada o época de un atractivo natural, es quien determina rá la afluencia de turismo, así mismo influirán los medios de --- transporte, eventos deportivos, bellezas naturales y todo lo que - invite a nuevas experiencias de conocimiento y de esparcimiento. Como dentro del panorama mundial del turismo

"México ocupa una situación favorable, por la variedad de sus climas, su situación política y económica, por los hermosos paisajes de que puede disfrutar el visitante. La presencia de turistas, particularmente extranjeros, ha desarrollado nuestra industria hotelera, ha estimulado el desarrollo de las carreteras y el establecimiento de nuevos centros de diversión.

Sin embargo, si en alguna zona los servicios están completos, - en otras falta densidad hotelera o los servicios complementarios o los transportes convenientes. Entre las cosas que generalmente -- faltan, están la de un personal que esté a la altura y dignidad de la actividad turística". (44)

"Siguiendo el mismo orden de ideas, consideremos al turista en la plenitud de sus derechos. La ley lo protege en su persona y en sus bienes. Visita los lugares que le interesan, se divierte en - los centros de atracción: puede movilizarse libremente dentro del territorio nacional; si sufre daños en su persona tiene perfecto - derecho de recurrir a las autoridades y éstas habrán de brindarle garantías y seguridad". (45)

(44) CONSEJO NACIONAL DE TURISMO. Editorial. Propia.
México 5, D. F., Pág. 130

(45) GONZALEZ ALPUCHE RAFAEL. OP. CIT., Pág. 120

Quizás un aspecto poco resaltado ha sido, el político, aludiendo al sistema de gobierno que prevalece en determinado país y que también influye para fomentar o provocar un rechazo del turismo, en el caso particular de México, que es considerado como un país protector, el cual apoya a todo aquel que se interna en territorio nacional con fines lícitos. Razón por la que "El Senado de la República, el 18 de Diciembre de 1980, aprobó dos pactos internacionales, el relativo a los derechos civiles y políticos y, El de los derechos económicos, sociales y culturales" (46)

Para reafirmar la protección de los extranjeros, existen los pactos internacionales sobre derechos civiles y políticos, como el firmado el 16 de Diciembre de 1966 por 57 Estados y establece que.

"Este pacto internacional de derechos civiles y políticos, con signa los derechos a la vida, a la seguridad de movimientos y de tránsito; establece las libertades de pensamiento, de conciencia, de religión, de opinión, de reunión y asociación; prohíbe la tortura, la esclavitud y cualquier discriminación a la vez que garantiza la celebración de un proceso legal. Protege asimismo los derechos políticos de los ciudadanos y otorga garantía a los niños y a las minorías étnicas, religiosas y lingüísticas" (47)

Las disposiciones de éste Pacto, vienen a fundamentar que los principios y postulados de nuestra carta magna, han sido en el ámbito de la seguridad jurídica y social, los precursores de la armonía y libertad.

(46) MARTINEZ BAEZ ANTONIO. LOS TRATADOS SOBRE DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION MEXICANA, Edit. U.N.A.M., México, 1981, Pág. 22 a 27

(47) SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES. CONVENCIONES SOBRE DE DERECHOS HUMANOS, México, 1981, No. 6, Pág. 39 a 41 y 44 a 48

Y así tenemos que el pacto, en su Artículo 2º, fracción I, señala; Cada uno de los Estados, partes en el presente pacto, se comprometen a respetar y garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción, los derechos reconocidos en el presente pacto sin distinción alguna - de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión, política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica o cualquier otra posición social.

"Los derechos humanos son uno de los principales temas de la Historia Universal. Toda estructura Jurídica - Política, debe de tener como base y finalidad el aseguramiento de los derechos humanos; si ello no fuere así, esa estructura carecería de valor, -- constituyéndose un régimen de opresión.

Un sistema político, se refiere y caracteriza más allá de los aspectos ideológicos de la propaganda de los mecanismos clásicos para alcanzar el equilibrio y los límites al poder y de su obtención como democracia, por el reconocimiento y protección real - de los derechos.

No hay que dejarse confundir: donde los derechos no se respetan, no existe la democracia, sino el reino de la fuerza y de la tiranía" (48)

3.6. LOS SERVICIOS PUBLICOS GENERALES

Es importante destacar que el desarrollo turístico de un país, cuente con servicios públicos en óptimas condiciones, puesto que habrán de estar relacionados directamente con el turista y con la imágen que se proyecte hacia otros países.

Entre los componentes de éstos servicios y que en conjunto, con forman la infra-estructura turística, están:

- a).- La correcta iluminación de avisos en carreteras, tanto en en tradas como salidas a los lugares de destino.
- b).- Iluminación nocturna.
- c).- Estacionamientos
- d).- Abastecimiento de agua potable
- e).- Red de alcantarillado
- f).- Tuberías de gas doméstico
- g).- Servicios de metro (para ciudades que cuentan con éste -- sistema) Autobuses y Taxis.
- h).- Gasolineras
- i).- Instalaciones adecuadas para el consumo de alimentos
- j).- Parques
- k).- Seguridad Pública.

"El diámetro de las tuberías de varios servicios públicos, debe rá ser lo suficientemente amplio para que permita un incremento de su uso futuro. Las instalaciones eléctricas, los sistemas de abastecimiento de agua, los servicios de comunicación, las tuberías del desagüe y otras instalaciones similares, deberán planearse a largo plazo de modo que sean aptas para la expansión futura".

(49)

De la gran demanda que exista de los atractivos turísticos, de penderá la presentación y funcionamiento de los servicios públicos, e inclusive, si éstos por falta de demanda no se emplean, de berán de encontrarse funcionando.

"Los estudios realizados para localizar los puntos de mayor concentración de demanda potencial de viajes vacacionales, demue stran que estas salidas están directamente relacionadas con el gra do de urbanización y el nivel de renta, el que por otra parte, ca si siempre coincide parcialmente con el nivel de urbanización".

(50)

Por muy urbanizado y ubicado que se encuentre un país, si sus atractivos carecen de valor por no ser utilizados y explotados, y si a esto le sumamos la carencia de alguno de los servicios citados, no podrá mantenerse una adecuada promoción y comercialización turística.

(49) MCIN TOSH ROBERT GUPTA SHANKIKANT. OP.CIT., Pág. 149

(50) ACERENZA MIGUEL ANGEL. OP. CIT., Pág. 209

"En México, será necesario impulsar la creación de atractivos en los centros turísticos que están llegando al límite de su capacidad, soprattutto en lugares que carecen de una oferta turística abundante y diversificada, pero que son transitados por numerosos viajeros.

Acelerar la tasa de crecimiento de las categorías intermedias de hospedaje, de modo que se amplie la oferta de servicios de buena calidad a precios adecuados para las personas de ingresos medios. Esto favorecerá la sustitución de importaciones en el Turismo". (51)

CAPITULO IV

CONTRIBUCION DEL TURISMO A LA ECONOMIA NACIONAL.

4.1. ECONOMIA DEL TURISMO

De las estrategias de desarrollo económico que se toman para optimizar y hacer más rentables los productos brindados por la naturaleza, los cuales requieren de la correcta administración y conducción, para que, como en todo proceso en el cual se invierte presupuesto en su desarrollo la inversión sea mínima y su rendimiento positivo a corto plazo.

La política económica del sector turismo, ha sido la de recuperar la capacidad de crecimiento y mejorar la calidad de su desarrollo, a través de dos líneas de acción; la reordenación económica y el cambio estructural, la primera tiene por objeto proteger el empleo y la planta productiva, la segunda resalta los aspectos sociales y distributivos del crecimiento, descentralizar la actividad productiva y el bienestar social.

"Al evaluar las inversiones turísticas, el grupo del Banco Mundial, le da gran importancia a los resultados financieros proyectados. En general los proyectos turísticos financiados por el Banco Mundial, deben estar justificados en términos de su impacto económico y de su viabilidad financiera". (52)

"Recobrar la capacidad de crecimiento de la economía, constituye un elemento necesario para lograr el desarrollo social; sin embargo, la experiencia muestra que el mero crecimiento, no es suficiente para alcanzarlo. Existe por ello, la necesidad de enfatizar y promover explícitamente los aspectos sociales y redistributivos del desarrollo, así como crear las condiciones para su permanencia y estabilidad.

Para transformar el crecimiento económico en desarrollo social se propone avanzar en tres líneas de acción:

- Ampliar la atención de las necesidades básicas.
- Elevar la generación de empleo asociado al crecimiento del producto.
- Promover en forma directa una mejor distribución del ingreso"

(53)

El cambio estructural entendido desde el punto de vista que nos interesa en el presente estudio, comprende, la integración de la política de empleo, bienestar social, distribución del ingreso, educación, salud y seguridad social, en función de estos beneficios debe de partir la proyección que se le da al turismo, para que en lo futuro sus avances estén encaminados hacia un sector más amplio de la sociedad.

"Si bien una gran proporción del movimiento turístico actual - sigue exhibiendo el perfil de consumo que corresponde a los estratos sociales de mayor ingreso, dentro de las economías de mercado, esto parece ser una simple expresión de las estructuras distributivas que rigen a dichas economías.

Conviene ratificar que el turismo, es principalmente una actividad económica y por lo tanto, responde a esa naturaleza con la misma intensidad con la cual responde cualquier elemento a su determinante fundamental

Para comprender correctamente el contexto causal del turismo, se propone por ende, recurrir al estudio de su naturaleza económica." (54)

"Los cambios sociales producidos por el auge económico, se reflejan directamente en el aumento de los estándares de vida de una parte de la población o de toda ella". (55)

Un cambio se da cuando se obtiene un mayor ingreso, que nos pone en posibilidad de conocer otras culturas, originándose la transculturación, y así, al irse industrializando y comercializando el turismo, se convierte en fomento económico, al pasar a ser un factor económico en constante desarrollo.

(54) HERNANDEZ DIAZ EDGAR ALFONSO. OP. CIT., Pág. 9

(55) AZUARA PEREZ LEANDRO. OP. CIT., Pág. 186 - 187

"Contribución del turismo al logro de metas en el campo económico. El campo económico ha sido aquel en que con más frecuencia se le han asignado cometidos al turismo para contribuir al desarrollo nacional. Estos cometidos, por lo general han estado relacionados con el logro de las siguientes metas:

- a) El mejoramiento de la balanza de pagos.
- b) El incremento del producto interno. En el caso del producto interno y dado que la contribución en éste sentido se origina en el gasto de los turistas, ésta puede producirse - tanto por el turismo internacional, como por el turismo nacional.
- c) La redistribución del ingreso. En este campo, el turismo - puede contribuir a la redistribución a través de los distintos estratos poblacionales y a lo largo del territorio nacional.

Contribución del turismo al logro de metas en el campo social:

- a) La generación de empleos productivos. A los empleos directos generados en las unidades productoras del sector, deben agregarse todos aquellos empleos indirectos que resultan en los sectores proveedores del turismo y en las actividades - relacionadas, especialmente el comercio y los servicios públicos.
- b) El descanso y el esparcimiento de la población.

Contribución del turismo al logro de metas en el campo cultural" (56)

4.2. EL TURISMO COMO FUENTE DE DIVISAS

La importancia de la industria turística en el desarrollo económico y social, es trascendente al incluir en la lista de sus beneficios, la capacidad para captar divisas, sin ser una industria que contamine.

Los dividendos generados por el turismo, se acentúan más por el poco poder económico de nuestra moneda, aún así se consolida el papel del turismo como activador de la economía nacional, la cual se fortalece atrayendo divisas resultantes del desarrollo del turismo internacional. Una estrategia comercial para evitar la salida de divisas, debe ser el estímulo y fomento que se de al turismo nacional.

"México fue recibiendo un número creciente de turistas, cuyo gasto representó un ingreso continuo de divisas que nos han servido para impulsar nuestro desarrollo económico". (57)

"Como las inversiones en turismo se han convertido en una fuente efectiva de ingresos y divisas para los países, en vista de la derrama económica cada vez más elevada que hacen los visitantes nacionales y extranjeros, el Estado ha tendido a aumentar su participación como inversionista al dedicarse a la construcción de gran número de inmuebles en forma directa o asociado con particulares y a la promoción y administración de polos turísticos de importancia internacional". (58)

(57) RANGEL COUTO HUGO. OP. CIT., Pág. 247

(58) GARCIA VILLA ADOLFO. PLANIFICACION Y EVALUACION DEL TURISMO Edit. Limusa. México, 1984. Pág. 55

Se reafirma una vez más la trascendencia del sector turismo, - como una palanca importante para el desarrollo nacional, especialmente por los empleos y divisas que genera y las oportunidades de recreación que se brindan a la sociedad y que redundan en el bienestar social que persigue.

Las contribuciones que se obtienen por concepto de gastos del turismo extranjero, se pueden apreciar en el cuadro estadístico - anexo.

Como un factor importante en el desarrollo nacional, la administración e inversión de las derramas económicas, generadas por concepto de turismo, el Estado debe enfatizar en la comercialización del producto turístico, principalmente en el caso nuestro que somos una nación, en vías de desarrollo y la economía, es menos sólida que la de los países ricos, quienes con mayor facilidad absorben los costos turísticos.

"El sector turismo, como fuente de divisas y generador de empleos, ha realizado importantes esfuerzos encaminados a consolidar su participación en el desarrollo nacional.

Durante los últimos cinco años, las acciones del sector se han orientado básicamente a promover el uso intensivo y eficiente de la capacidad instalada; implantar una política de precios competitiva en el mercado internacional y que satisfaga las necesidades del turismo interno; abrir nuevas áreas de esparcimiento y desarrollar la infraestructura y servicios necesarios; promover posibilidades de recreación a la población de escasos recursos y alentar el desarrollo regional.

La estrategia de gasto para 1988, busca promover y desarrollar las alternativas de esparcimiento que ofrecen los centros turísticos y regionales del país para ampliar los mercados internos y externos". (59)

Para que las campañas de comercialización y fomento turístico, tengan el impacto esperado, es conveniente que las promociones se diversifiquen a los puntos motivacionales, nuestros atractivos turísticos para estar al nivel de los extranjeros sólo requieren de una promoción más amplia. Lo que podría paralizar o dilatar momentáneamente la entrada de divisas al país serían; las fluctuaciones del producto turístico en el mercado, así como la baja calidad de algunos de los servicios y una inadecuada política de precios.

"La política turística tiene como propósitos esencial de corto plazo, contribuir a la solución de los problemas nacionales, mediante la captación de divisas y la generación de empleos, en tanto que la consolidación de ambos aspectos en el mediano y largo plazo, deberá fortalecer la posición estratégica del sector en el desarrollo nacional". (60)

TURISMO RECEPTIVO

AÑOS	No. DE TURISTAS (MILES)		GASTOS MEDIANOS (DLS)		GASTO MEDIO DIARIO(DLS)		PERMANENCIA MEDIA (DLS)					
	VIA AEREA	VIA TERREST.	VIA AEREA	VIA TERREST.	TOTAL	VIA AEREA	VIA TERREST.	TOTAL				
1970	2,250	875	1,375	184.46	269.79	150.18	15.00	25.10	9.80	12.3	10.7	13.3
1971	2,509	986	1,523	183.72	271.40	126.93	15.47	25.67	9.94	11.9	10.5	12.8
1972	2,915	1,178	1,735	193.04	287.77	128.79	18.45	28.90	11.92	10.5	9.6	10.8
1973	3,226	1,432	1,794	224.47	313.48	153.49	20.34	30.75	13.11	11.0	10.0	11.7
1974	3,362	1,545	1,817	250.44	343.44	171.36	23.05	32.61	15.35	10.9	10.5	11.2
1975	3,218	1,786	1,472	248.65	368.88	152.21	23.43	34.73	14.35	10.6	10.6	10.6
1976	3,107	1,731	1,576	268.94	368.43	174.19	23.78	36.16	13.99	11.3	10.1	12.4
1977	3,247	1,723	1,524	266.87	363.29	157.90	25.59	37.95	13.85	10.4	9.6	11.4
1978	3,754	2,168	1,586	298.73	393.55	168.90	28.25	41.59	13.97	10.6	9.5	12.1
1979	4,134	2,495	1,639	349.11	462.23	176.93	34.42	50.21	15.29	10.1	9.2	11.6
1980	4,144	2,470	1,674	403.27	534.38	209.80	99.77	60.15	17.50	10.1	8.9	12.0
1981	4,038	2,335	1,703	435.81	585.95	229.91	42.30	68.83	18.02	10.3	8.5	12.8
1982	3,767	2,172	1,595	373.15	516.62	177.78	36.15	59.04	14.26	10.3	8.8	12.5
1983	4,749	2,992	1,757	342.06	465.99	131.15	37.05	54.46	12.63	9.2	8.6	10.4
1984	4,655	3,002	1,653	419.57	543.76	193.85	44.09	64.78	16.77	9.5	8.4	11.6
1985	4,207	2,692	1,515	408.72	533.74	187.92	44.68	62.58	18.28	9.1	8.5	10.3
1986	4,625	2,950	1,675	385.41	501.38	186.59	39.04	51.88	17.98	9.9	9.7	10.4

* INDICADORES ECONOMICOS

Editado Banco de México, Septiembre 1988.

4.3. EL PAPEL ESTRATEGICO DEL TURISMO EN EL DESARROLLO ECONOMICO

En una economía mixta como la nuestra, el turismo no pasa inadvertido, porque compone una industria de servicios de la que deriva una parte importante de la planta productiva coadyuvadora en el desarrollo equilibrado, aportando valiosas divisas al país.

La estrategia básica del turismo se ve reflejada en su indispensable participación en la economía nacional, al extenderse hacia nuevos horizontes internacionales, su comercialización que dá como resultado ingresos de los gastos, efectuados por el turismo y --- aumentan significativamente la balanza de pagos.

"Resulta entonces que nuestros ingresos por turismo exterior, tienen más estabilidad que nuestras exportaciones mineras, agrícolas, pesqueras o ganaderas y por tanto se ve por el ingreso por turismo (salvo que comentamos errores de otra índole), es altamente estabilizador de la economía mexicana". (61)

"La industria turística, ha tenido una importante recuperación, resultado tanto de un incremento en el número y en el gasto de los turistas provenientes del exterior, como del aumento del número de viajeros nacionales. En los primeros ocho meses del año; los ingresos externos por turismo crecieron 35 por ciento. En este resultado influyeron la depreciación del dolar, frente a las principales monedas, el incremento en la capacidad hotelera del país, el aumento en el número de vuelos de fletamento y la continuación de las activas campañas de promoción, realizadas en el exterior"

(62)

(61) RANGEL COUTO HUGO. OP. CIT., Pág. 245

(62) PODER EJECUTIVO FEDERAL. CRITERIOS GENERALES DE POLITICA ECONOMIA PARA LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION, CORRESPONDIENTE A 1988, Edit. S.P.P., México, Pág. 50

Es indudable el valor económico del turismo, como también lo es su significación social, de ahí su carácter socio-económico, sólo así se entiende su manifestación en las actividades de la sociedad, la cual se desenvuelve dentro de un orden jurídico, político, económico y social.

"Para 1985, aproximadamente, el gasto del turismo receptivo de internación, habrá igualado al del turismo receptivo fronterizo y a partir de ese año, lo superará. Este cambio en la composición será altamente benéfico para el país, dado que el gasto del turismo receptivo de internación, tiene mayor impacto en la economía que el del turismo receptivo fronterizo. Este cambio supondrá también un beneficio respecto a los efectos socioculturales del turismo receptivo puesto que algunos aspectos negativos se concentran precisamente, en el turismo receptivo fronterizo".

(63)

El propio Plan Nacional de Turismo, centra su atención en la validez que tiene el turismo para la economía nacional, principalmente el turismo receptivo por ser más amplio y variado que el fronterizo, quien se concentra en las ciudades mexicanas de frontera.

El Plan Nacional de Desarrollo "Recogiendo las directrices emanadas de la consulta popular, considera que la actividad turística, constituye uno de los sectores prioritarios de la economía nacional por su alta contribución a la generación de empleos, a la captación de divisas".

(64)

(63) PLAN NACIONAL DE TURISMO. OP.CIT. Pág. 43

(64) PODER EJECUTIVO FEDERAL. LEY FEDERAL DE TURISMO.

Edit. Porrúal México, 1988, Pág. 158

"Los esfuerzos de los gobiernos latinoamericanos, se han encaminado al desarrollo del turismo receptivo, en tanto que las demandas de los flujos internos han sido totalmente desatendidas o pasadas a un segundo plano y la recreación casi olvidada" (65)

El apoyo al desenvolvimiento de la industria turística lo reaffirmo la población al coincidir en la importancia que tiene para la economía, el turismo receptivo, por lo que respecta al interno se había estancado por la baja calidad de algunos servicios y la inadecuada política de precios.

4.4. PARTICIPACION DE MEXICO EN EL TURISMO MUNDIAL.

De tiempo atras ha sido notoria la participación de México, en el desarrollo turístico mundial, logrando su florecimiento en completa armonía, ejemplo: de ello es la convención sobre condición de los extranjeros de 20 de Febrero de 1928, en la que participó México y varias naciones Latino Americanas, y que en su Artículo 6º, - afirma que los Estados pueden por motivo de orden o de seguridad pública, expulsar al extranjero domiciliado, residente o simplemente de paso por su territorio.

"Decreto que promulga la convención celebrada entre México y varias naciones, el 20 de Agosto de 1931, El turismo y la séptima -- conferencia Internacional Americana Sobre Fomento Turístico, celebrada en Montevideo Uruguay, el 3 de Diciembre de 1936.

1939; El Turismo y la sinopsis sobre Organismos Panamericanos, celebrado en la ciudad de San Francisco, Calif., y en la ciudad de México posteriormente.

Congreso Internacional de la Hotelería, celebrado en la ciudad de México, en el mes de Septiembre de 1945.

1950; Congreso Internacional de la Hotelería, celebrado en la ciudad de México, D. F., en la que se aprobó en sus considerandos, que; los Hoteleros, cualquiera que sea su nacionalidad, deberán de gozar de la particular hospitalidad y servicio de los hoteleros de todo el mundo" (66)

En resumen, los anteriores acuerdos internacionales en los cuales México, ha tenido una destacada participación en los temas relativos a la eliminación de requisitos en materia de pasaportes y visaciones, pugnando por el establecimiento de oficinas o comisiones de turismo en los países en los que no existan. El objeto de la asociación interamericana de hoteles, es fomentar la amistad y el entendimiento entre miembros, intercambio de información relativa a hoteles, leyes, órdenes y disposiciones gubernamentales.

"México, en el Informe Presidencial del General Alvaro Obregón, agradece a naciones extranjeras, su simpatía por el país "Por tratarse de actos extranjeros que obligan la gratitud de México y constituyen números brillantes de nuestras fiestas centenarias de la consumación de la Independencia de México, el año de 1921, desde las recepciones ofrecidas a la sociedad mexicana y a las Misiones Especiales por el excelentísimo Señor Embajador de la Argentina; las kermés organizadas por las colonias Francesa y Alemana; los bailes de las Colonias Española y Libanesa y las inauguraciones del parque de juegos para niños en el Jardín Garibaldi y de la instalación de candelabros en la calle de capuchinas - hoy Venustiano Carranza - y del reloj monumental en la calle de Bucareli, obsequiados por la colonia Americana, Libanesa y China de esta ciudad". (17)

"Los Estados están dispuestos a admitir extranjeros nacionales de otros estados contratantes sobre la base de tratados de comercio y de establecimiento, e incluso hasta sin disposiciones de tratado. La determinación de las condiciones para la admisión de extranjeros que pueda considerarse conforme con sus intereses nacionales, es materia de legislación nacional. En la mayoría de los casos, se admite libremente sólo a ciertas clases de extranjeros - tales como turistas o estudiantes". (68)

México siempre se ha hecho notar por tratar de alcanzar la paz social, ya sea mediante sus ferias, exposiciones, convenciones alusivas, al respecto al derecho ajeno. Así como la preocupación del Ejecutivo por la vida de los extranjeros que visitan nuestro país y quienes disfrutarán de los derechos civiles al igual que los nacionales, conviviendo en un plano de absoluta igualdad.

"La multiplicidad de las culturas, como la variedad de los ambientes geográficos, que están enmarcados por el derecho, son motivo de interés y curiosidad mutua y, consecuentemente el turismo propicia y afina las relaciones entre los pueblos. Siguen existiendo factores de rechazo, pero se han minimizado, aún cuando si observamos que existen países mucho más frecuentados que otros por el turismo.

Esta actividad, notablemente incrementada en las últimas décadas, es una de las formas más frecuentes y positivas de relación internacional, porque los pueblos desarrollan sus propios valores, no para enfrentarse a otros que tienen una escala de ellos diferente, sino para llegar a un equilibrio entre todos, que beneficie y favorezca sus relaciones".

(68) VERONICA M. DE SAN JUAN DE HERRERA, "DICCIONARIO DE DERECHO INTERNACIONAL", 1964, p. 110.

(69) GUILLERMO A. PEREZ, "DICCIONARIO DE DERECHO INTERNACIONAL", 1964, p. 202.

El turismo no debe de verse únicamente desde el punto de vista económico, sino como un enlace socio-cultural, político y mediador de las relaciones internacionales y la paz mundial.

La Ley Federal de Turismo, en su Artículo 31, nos reafirma que: La Secretaría en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, promoverá la difusión fuera del territorio nacional, de los atractivos eventos y servicios turísticos del país, para lo cual podrá contar con representaciones en el extranjero.

El Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, en su Artículo 18, nos dice que: La Dirección General de Promoción Internacional, tendrá las siguientes facultades:

- Fracción I, Diseñar e instrumentar campañas de promoción y publicidad turística en el extranjero, así como de relaciones públicas fuera del país y definir las estrategias que correspondan en razón de los grupos a las que se encuentran dirigidas, previa realización de los análisis socio-económicos y de factibilidad -- que se requieran.

- Fracción II, Programar la promoción y publicidad orientada a propiciar y dirigir corrientes turísticas del exterior hacia los centros turísticos nacionales.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

CONCLUSIONES

- PRIMERA:** El Turismo por ser una industria que se desarrolla dentro de la sociedad, en la cual participan sus miembros como grupo humano, reviste una notable importancia en la estructura social. Esta industria está estrechamente vinculada con las instituciones gubernamentales, quienes relacionándose entre sí, crean al Derecho, quien también es un producto social, que norma las relaciones entre los hombres.
- SEGUNDA:** Al desarrollarse la industria turística en un Estado de Derecho, como el nuestro, se ha otorgado a la actividad turística, protección oficial, mediante: Decretos, Leyes, Acuerdos y Reglamentos Presidenciales, facilitando el movimiento turístico entre naciones.
- TERCERA:** El turismo como una actividad dinámica y enaltecedora de la paz social y que se destaca por su facilidad para enlazar y estrechar las relaciones humanas, que a su vez nos permiten conocer otra realidad social distinta a la propia.

CUARTA: El turismo, es resultado de la suma de diversas conductas particulares de la gran masa de individuos que se interfieren y se siente influenciados por determinado medio, hasta formar una conducta general, que desencadena en la sociedad.

QUINTA: La importancia del turismo, en los usos y costumbres de la población, también se hace notar, puesto que nos encontramos en una sociedad de consumo y por naturaleza humana, rápidamente se aceptan costumbres extranjerizantes, que llega a influir en los patrones culturales de la población local, así como en el vestido, en los hábitos de consumo e higiene y a la inversa, también el visitante puede adoptar, signos exteriores de la población local. De la misma manera los sentimientos de inferioridad, entre los nativos, debido a los contrastes que se dan con algunos visitantes extranjeros.

SEXTA: La forma como se comporte los visitantes, habrá de influir notablemente en las relaciones personales con los ciudadanos de la población receptora. Esto se acentúa cuando los visitantes provienen de naciones desarrolladas que visitan naciones subdesarrolladas.

SEPTIMA: En el turismo se presenta el fenómeno sociológico de imitar a los demás. Si un familiar o amigo realizó un viaje, entonces se siente el deseo de imitarlo y hospedarse en un hotel de 5 estrellas, tratando erróneamente de mejorar su estatus.

OCTAVA: Existe el turismo social, como parte integrante de la sociedad, en su derecho al uso de tiempo libre, el cual debe ser considerado en todo sistema social, puesto que se brinda oportunidades para todos.

NOVENA: El turismo también se presenta como un gran promotor de la Historia Cultural del Mundo, México, fomenta el intercambio cultural y científico, que ocasiona el proceso de acercamiento o de transculturación, con la asimilación de conocimientos y pautas de conducta.

DECIMA: Nuestra Constitución Política, precursora en todas las del mundo de la protección de los derechos sociales, norma a la industria turística fundamentandola en su Artículo 11, donde le da solidez y existencia jurídica para su ejercicio.

DECIMA
PRIMERA

Es indispensable que la Ley General de Población se aplique, para normar la internación y estancia en el país de extranjeros.

DECIMA
SEGUNDA

La importancia de la industria turística en el desarrollo económico y social, es trascendente al incluir en la lista de sus beneficios, la capacidad para captar divisas y generar empleos, sin ser una industria que contamine.

DECIMA
TERCERA

Como siempre el derecho y la seguridad social, deben favorecer el mejoramiento en las condiciones de vida de los mexicanos, fortaleciendo la función social - promoviendo y reglamentando el desarrollo turístico, previendo la aparición de comportamientos contrarios a la sociedad.

B I B L I O G R A F I A

ACERENZA MIGUEL ANGEL. ADMINISTRACION DEL TURISMO
Vol. 1, Edit. Trillas, 2da. Edición, México 1986

ACERENZA MIGUEL ANGEL. PROMOCION TURISTICA: UN EN
FOQUE METOLOGICO, Edit. Trillas, México, 1982.

AZUARA PEREZ LEANDRO. SOCIOLOGIA
Edit. Porrúa, México, 1977

CARPIZO JORGE. LOS TRATADOS SOBRE DERECHOS HUMANOS
Y LA LEGISLACION MEXICANA. Edit. U.N.A.M. México,
1981.

CONSEJO NACIONAL DE TURISMO. EDITORIAL PROPIA
México, 1981

CARDENAS TABARES FABIO. COMERCIALIZACION DEL TURISMO
Edit. Trillas, México, 1986.

DICCIONARIO LEXICO HISPANO, TOMO II,
Edit. Mexicana, 1979.

GARCIA VILLA ADOLFO. PLANIFICACION Y EVALUACION DEL
TURISMO, Edit. Limusa, México, 1984.

GONZALEZ. A. ALPUCHE RAFAEL. TEMATICA Y LEGISLACION
TURISTICA. Asociación Mexicana de Abogados, México,
D. F., 1979.

HERNANDEZ DIAZ EDGAR ALFONSO. PROYECTOS TURISTICOS
FORMULACION Y EVALUACION. Edit. Trillas, 1983.

HERNANDEZ DIAZ EDGAR ALFONSO. PLANIFICACION TURISTICA
Edit. Trillas, México, D. F. 1987.

HERRERIAS ARMANDO. EL TURISMO A LA VISTA DE LOS POSTU-
LADOS POLITICOS DOCTRINADOS DEL MOVIMIENTO REVOLUCIO-
NARIO. COMISION TECNICA DEL TURISMO DEL P.R.I., México,
1969.

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
ATLAS CULTURAL, Edit. Planeta, México 1987.

JIMENEZ CASTRO W. ADMINISTRACION PUBLICA PARA EL DESA-
RROLLO INTEGRAL, FONDO DE CULTURA ECONOMICA, México,
1975.

MARTINEZ BAEZ ANTONIO. LOS TRATADOS SOBRE DERECHOS -
HUMANOS Y LEGISLACION MEXICANA, Edit. U.N.A.M. México,
1981.

MCIN TOSH ROBERT Y GUPTA SHASHIKANT. TURISMO PLANEACION,
ADMINISTRACION Y PERSPECTIVAS, Edit. Limusa, México, DF.
1983.

ORTUÑO MARTINEZ MANUEL. INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL -
TURISMO, Textor Universitarios, México, D.F.

PADILLA DE LA TORRE OSCAR. EL TURISMO FENOMENO SOCIAL
Edit. Fondo de Cultura Económica, México, D. F., 1986.

PODER EJECUTIVO FEDERAL. CRITERIOS GENERALES DE POLI-
TICA ECONOMICA, PARA LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS
Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERA-
CION, CORRESPONDIENTE A 1988, Edit. S.P.P. México

PODER EJECUTIVO FEDERAL. PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA
FEDERACION, Edit. S.P.P., México

PODER EJECUTIVO FEDERAL. PLAN NACIONAL DE TURISMO.
Diario Oficial de 4 de Febrero de 1980.

PODER EJECUTIVO FEDERAL. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Edit. S.P.P., México, 1983 - 1988.

RAMIREZ BLANCO MANUEL. TEORIA GENERAL DEL TURISMO
Edit. Diana, 1982.

RANGEL COUTO HUGO. EL DERECHO ECONOMICO, Edit. Porrúa
México, 1982.

SALAZAR CHAPPINI GLORIA. MEMORIA GENEALOGICA E HISTO-
RIA DEL TURISMO EN MEXICO, México, 1984.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES. CONVENCIONES --
SOBRE DERECHOS HUMANOS, México, 1981, Núm. 6

SORENSEN MAX. MANUAL DE DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO
Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1981.

LEYES CONSULTADAS

1).- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

2).- LEY GENERAL DE POBLACION.

3).- LEY DE NACIONALIDAD Y NATURALIZACION

4).- LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

5).- LEY FEDERAL DE TURISMO